separador SERVICIOS AUXILIARES



ш 59

Servicios Auxiliares

6.- SERVICIOS AUXILIARES DEL AUTOTRANSPORTE

Los servicios auxiliares, son todos aquellos que sin formar parte del autotransporte federal de pasaje, turismo o carga, complementan su operación y explotación, y se clasifican de acuerdo a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en:

Terminales de pasajeros; Terminales interiores de carga; Arrastre, salvamento y depósito de vehículos; Unidades de verificación; Paquetería y mensajería. Estos son regulados por la misma Ley y el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

Con respecto a las centrales carga, son instalaciones en las que se efectúa la recepción, almacenamiento y despacho de mercancías; así como accesos y estacionamientos para los vehículos destinados a este servicio.

Durante el año 2001 no se registró movimiento alguno sobre las centrales de carga con respecto al 2000, siendo éstas, las 23 que están en operación.

6.1 CENTRALES DE CARGA

ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE CENTRALES	ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE CENTRALES
Aguascalientes	1	Moleros	0
Baja California	0	Nayarit	0
Baja California Sur	1	Nuevo León	1
Campeche	0	Oaxaca	1
Coahuila	2	Puebla	0
Colima	1	Querétaro	0
Chiapas	1	Quintana Roo	0
Chihuahua	1	San Luis Potosí	1
Distrito Federal	1	Sinaloa	1
Durango	1	Sonora	1
Guanajuato	0	Tabasco	1
Guerrero	1	Tamaulipas	2
Hidalgo	1	Tlaxcala	0
Jalisco	1	Veracruz	1
México	1	Yucatán	1
Michoacán	0	Zacatecas	0
	TOTAL NACI	ONAL	23







En cuanto a terminales del autotransporte de pasajeros, se definen como instalaciones auxiliares del servicio de pasaje donde se efectúa la salida y llegada de autobuses para el ascenso y descenso de viajeros.

Para el 2001, operaron 630 terminales de pasajeros, de las cuales 138 son terminales centrales y 492 terminales individuales, las cuales se encuentran distribuidas en todo el país, ofreciendo los servicios de transporte de pasajeros en sus diferentes modalidades, para satisfacer las necesidades mínimas que requiere la población.

6.2 TERMINALES CENTRALES E INDIVIDUALES DE PASAJEROS

ENTIDAD FEDERATIVA	TERMINALES INDIVIDUALES	TERMINALES CENTRALES	ENTIDAD FEDERATIVA	TERMINALES INDIVIDUALES	TERMINALE CENTRALES
Aguascalientes	0	3	Moleros	16	0
Baja California	18	3	Nayarit	14	1
Baja California Sur	12	0	Nuevo León	16	2
Campeche	9	1	Oaxaca	48	3
Coahuila	15	3	Puebla	24	3
Colima	2	2	Querétaro	1	5
Chiapas	12	6	Quintana Roo	7	2
Chihuahua	13	4	San Luis Potosí	13	4
Distrito Federal	10	4	Sinaloa	10	3
Durango	3	3	Sonora	20	4
Guanajuato	16	15	Tabasco	3	8
Guerrero	27	3	Tamaulipas	8	6
Hidalgo	24	5	Tlaxcala	9	1
Jalisco	2	11	Veracruz	68	15
México	41	6	Yucatán	7	1
Michoacán	17	9	Zacatecas	7	2
		TOTAL NACIO	ONAL	492	138





Ш

Asimismo, se desglosa información de corridas de origen y paso, y pasajeros transportados de 76 terminales centrales de pasajeros.

6.3 CORRIDAS DE ORIGEN Y PASO DE LAS TERMINALES CENTRALES DE PASAJEROS

(F-3)

ENTIDAD		CORF	CORRIDAS		
FEDERATIVA	POBLACION	ORIGEN	PASO	No. DE PASAJERO	
AGUASCALIENTES	Aguascalientes	184,053	68,142	2'629,565	
BAJA CALIFORNIA	Mexicali	26,585	89,709	458,241	
CAMPECHE	Campeche	8,187	43,333	454,625	
COAHUILA	Torreón	84,447	67,160	3'320,380	
COLIMA	Colima	3,325	69,783	684,650	
	Manzanillo	78,309	1,174	1'898,365	
		81,644	70,957	2'583,015	
CHIHUAHUA	Cd. Juárez	75,281		2'623,613	
	Chihuahua	64,717	98,779	983,640	
	Parral	15,722	16,335	357,532	
		155,720	115,114	3'964,785	
DISTRITO FEDERAL	Norte	791,198		15'409,146	
	Oriente	552,135		12'699,105	
	Poniente	601,541		13'835,443	
	Sur	272,419		6'283,637	
		2'217,293		50'997,739	
DURANGO	Durango	95,540	10,177	1'899,409	
	Tepehuanes	4,745		48,170	
		100,285	10,177	1'947,579	
GUANAJUATO	Acámbaro	101,127	32,493	1'201,742	
	Celaya	249,824	433,227	4'098,070	
	Cortazar	52,038	80,653	4'887,465	
	Guanajuato	104,900	16,788	2'525,133	
	Irapuato	241,026	163,297	8'964,598	
	León	131,936	135,559	4'000,811	
	Salamanca	86,175	192,214	6'648,955	
	Salvatierra	72,225	120,652	2'893,185	
	San Felipe	33,801	14,738	259,903	
	San Luis de la Paz	32,291	39,013	868,916	
	San Miguel Allende	33,926	33,723	1'033,374	
	Silao	17,191	227,137	2'831,065	
		1'156,460	1,389,494	40'213,217	

(CONTINUA)





ŭ

4

m

CORRIDAS **ENTIDAD FEDERATIVA** POBLACION ORIGEN No. DE PASAJEROS PASO GUERRERO Acapulco 301,775 472 6'732,363 Chilpancingo 17.432 28.770 703,448 Iguala 2a 10,380 50,609 1'036,773 329,587 79,851 8'472,584 HIDALGO Huichapan 4074 25,338 326,701 Pachuca 355,905 30,891 5'063,523 23,469 Tulancingo 153.008 1'977.410 512,987 79,698 7'367,634 JALISCO Guadalajara 506,614 54,075 11'595,830 La Barca 43.986 589.432 63.670 577,342 Lagos de Moreno 109,294 Ocotlán 51,503 38,835 387,259 San Juan de los Lagos 35.320 60.991 808.331 Puerto Vallarta 54,661 555,682 763 692,084 333,628 14'513,879 MICHOACAN La Piedad 741,396 30.433 102.040 Morelia 241,753 58,616 5'718,047 Pátzcuaro 70,319 52,546 655,727 118.206 100.931 5'486.733 Uruapan Zamora 173,949 67,745 7'250,820 Zitácuaro 77,702 84,060 719,368 712,362 465,938 20'572,091 NAYARIT 86,928 88,767 1'490,043 Tepic 35,334 OAXACA Oaxaca 1a 753.120 145,083 4'932,822 Oaxaca 2ª 180,417 5'685,942 PUEBLA Puebla 282,846 424,117 10'143,484 QUERETARO Amealco 28.689 41,875 292.841 313,514 Caderevta 42.750 25.292 Querétaro 265,297 151,439 3'042,797 San Juan del Río 101,556 60,111 1'120,824 438.292 278.717 4'769,976 QUINTANA ROO Chetumal 26,946 6,570 584,730 1'103,104 SAN LUIS POTOSI Cd. Valles 37,950 126,263 Matehuala 9,801 71,691 495,388 San Luis Potosí 1 ra 213,126 39,158 2'783,469 237,112 4'381,961 260,817 SINALOA Mazatlán 178,186 3'550,034

(CONTINUA)



Ш

Fe

4

m

ENTIDAD	_	CORR	IDAS	
FEDERATIVA	POBLACION	ORIGEN	PASO	No. DE PASAJEROS
SONORA	Ciudad Obregón	55,774	126,383	3'434,271
SONOKA	Hermosillo	129,612	90,433	824,799
	Nogales	35,590	90,433	677,487
	Nogales	220,976	216,816	4'936,557
		220,970	210,010	4 930,337
TABASCO	Villahermosa	189,906		1'750,434
	Villahermosa 2 ^a .	102,760	6,480	2'062,285
		292,666	6,480	3'812,719
TAMAULIPAS	Cd. Reynosa	96,806	52,534	2'006,680
	Cd. Victoria	68,270	98,798	2'355,453
	Matamoros	62,159		892,357
	Tampico	192,526	2,746	3'259,441
		419,761	154,078	8'513,931
TLAXCALA	Tlaxcala	120,007	14,164	1'463,043
VERACRUZ	Córdoba	287,792		2'225,865
	Orizaba	2,441	51,860	403,674
	Poza Rica 2a.	128,924	45,563	1'893,230
	Veracruz 1a.	19,382		494,955
	Veracruz 2a.	283,324	4,200	6'571,052
		721,863	101,623	11'588,776
YUCATAN	Mérida	42,513		598,821
ZACATECAS	Fresnillo	87,250	79,341	1'658,167
	Zacatecas	73,764	100,258	1'915,200
		161,014	179,599	3'573,367
TOTAL		9'694,976	4'615,244	219'818,307





6.4 ARRASTRE, SALVAMENTO Y DEPOSITO DE VEHICULOS

El servicio de arrastre, es el conjunto de maniobras indispensables para enganchar a la grúa los vehículos que, estando sobre sus propias ruedas, deban ser transladados por caminos y puentes de jurisdicción federal.

El servicio de salvamento, es el conjunto de maniobras mecánicas o manuales para el rescate de vehículos accidentados hasta dejarlos sobre sus ruedas en la superficie de rodamiento.

El servicio de depósito de vehículos, consiste en custodiar en un local autorizado por la Secretaría, los vehículos accidentados o descompuestos en carreteras federales o retenidos por violación a las disposiciones legales.

6.4.1 DEPOSITO DE VEHICULOS

ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE DEPOSITOS	ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE DEPOSITOS
Aguascalientes	2	Moleros	10
Baja California	12	Nayarit	4
Baja California Sur	8	Nuevo León	21
Campeche	3	Oaxaca	19
Coahuila	13	Puebla	20
Colima	4	Querétaro	5
Chiapas	15	Quintana Roo	6
Chihuahua	14	San Luis Potosí	10
Distrito Federal	0	Sinaloa	6
Durango	7	Sonora	25
Guanajuato	24	Tabasco	6
Guerrero	19	Tamaulipas	13
Hidalgo	13	Tlaxcala	3
Jalisco	22	Veracruz	25
México	5	Yucatán	3
Michoacán	26	Zacatecas	14
	TOTAL NACI	ONAL	377





6.5 CENTROS DE VERIFICACION DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES

La verificación de emisiones contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases es obligatoria para los vehículos de autotransporte federal y privado, y para las unidades propiedad del Gobierno Federal, que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, así como aquellos que se destinan al transporte de materiales y residuos peligrosos, fondos y valores, de pasajeros de o hacia puertos marítimos o aeropuertos federales y de chofer guía, incluyen-

do los vehículos de carga útil menor a 4,000 kg. Se exceptúan de esta obligación las unidades de transporte privado de personas con capacidad de hasta 9 pasajeros y las de carga con peso útil menor de 4,000 kg.

La verificación se realiza a través de 209 centros autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en toda la República Mexicana, de acuerdo a la siguiente distribución:

ENTIDAD FEDERATIVA	CENTROS DE VERIFICA- CION DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES	ENTIDAD FEDERATIVA	CENTROS DE VERIFICA- CION DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES
Aguascalientes	2	Moleros	5
Baja California	1	Nayarit	2
Baja California Sur	1	Nuevo León	8
Campeche	1	Oaxaca	6
Coahuila	5	Puebla	14
Colima	1	Querétaro	6
Chiapas	2	Quintana Roo	1
Chihuahua	5	San Luis Potosí	3
Distrito Federal	47	Sinaloa	3
Durango	2	Sonora	3
Guanajuato	10	Tabasco	2
Guerrero	1	Tamaulipas	3
Hidalgo	14	Tlaxcala	7
Jalisco	10	Veracruz	11
México	21	Yucatán	1
Michoacán	9	Zacatecas	2
	TOTAL NACIO	DNAL	209





6.6 .- CENTROS DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SCT

En el autotransporte federal la capacitación representa un papel relevante en los objetivos sectoriales para incrementar la seguridad vial en los caminos de juridicción fedeal, mejorar la eficiencia y competitividad de los servicios y proporcionar a los trabajadores del volante un mejor nivel de vida, por tal motivo en los programas de esta Secretaría se estableció el compromiso de establecer un Programa de Capacitación de Conductores que permitan contar con instalaciones e instructores expecializados, seguros de que sólo de esta manera se alcanzarán niveles de eficiencia similares a los de países industrializados.

Así mismo se publicarón los Programas Mínimos de Capacitación para Conductores del Autotransporte de Carga, Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos, asi como de Pasaje y Turismo que contienen los temas y duración necesaria para mejorar la calidad en el manejo de un vehículo, ya sea para conductores que optan por obtener una licencia o aquellos que la refrendan.

Dentro del Programa Nacional de Instalación de Centros de Capacitación para Conductores del Autotransporte Federal y Privado, durante el año 2001 se obtuvo como resultado la instalación de 106 Centros de Capacitación con reconocimiento oficial de esta Secretaría, los cuales tienen como principal objetivo abatir los índices de accidentalidad en caminos federales, atendiendo la causa principal que los provoca que son las fallas humanas.



	CENTROS DE CAPACI	TACION POR ENTIDAD FEDERATIV	Ά
Aguascalientes	1	17. Moleros	2
2. Baja California	3	18. Nayarit	-
Baja California Sur	-	19. Nuevo León	6
4. Campeche	1	20. Oaxaca	1
5. Coahuila	1	21. Puebla	2
6. Colima	-	22. Querétaro	3
7. Chiapas	1	23. Quintana Roo	2
8. Chihuahua	1	24. San Luis Potosí	2
9. Distrito Federal	28	25. Sinaloa	-
10. Durango	1	26. Sonora	2
11. Guanajuato	3	27. Tabasco	2
12. Guerrero	-	28. Tamaulipas	8
13. Hidalgo	-	29. Tlaxcala	-
14. Jalisco	6	30. Veracruz	10
15. México	18	31. Yucatán	2
16. Michoacán	-	32. Zacatecas	0
	TOTAL	NACIONAL	106





Ľ

4

m

ш

SERVICIOS AUXILIARES

6.6.1 OPERACION DE CENTROS DE CAPACITACION POR ENTIDAD FEDERATIVA

(F-1)

ENTIDAD -	NUMERO	NUMERO DE CENTROS DE CAPACITACION INSTRUCTORES			
FEDERATIVA	INTERNO	EXTERNO	TOTAL	REGISTRADOS	
Aguascalientes	0	1	1	3	
Baja California	0	3	3	13	
Baja California Sur			_		
Campeche	0	1	1	5	
Coahuila	0	1	1	5	
Colima			_		
Chiapas	1	0	1	8	
Chihuahua	0	1	1	7	
Distrito Federal	11	17	28	270	
Durango	0	1	1	2	
Guanajuato	1	2	3	32	
Guerrero					
Hidalgo			_		
Jalisco	1	5	6	47	
México	6	12	18	114	
Michoacán					
Morelos	0	2	2	17	
Nayarit					
Nuevo León	1	5	6	72	
Oaxaca	1	0	1	4	
Puebla	1	1	2	32	
Querétaro	1	2	3	15	
Quintana Roo	1	1	2	10	
San Luis Potosí	0	2	2	13	
Sinaloa			_		
Sonora	0	2	2	27	
Tabasco	1	1	2	8	
Tamaulipas	0	8	8	59	
Tlaxcala			_		
Veracruz	4	6	10	120	
Yucatán	1	1	2	13	
Zacatecas		-	-		
TOTAL	31	75	106	896	

⁽⁻⁾ No cuentan con Centro de Capacitación.



6.6.2 ACCIONES DE CAPACITACION POR ENTIDAD FEDERATIVA

(F-1)

	NU	ON			
ENTIDAD FEDERATIVA	PASAJE Y TURISMO	CARGA GENERAL	MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS	TT P PM A Y CHOFER GUIA	TOTAL
Aguascalientes	0	0	0	0	0
Baja California	0	0	15	0	15
Baja California Sur					-
Campeche	0	0	0	0	0
Coahuila	17	104	27	0	148
Colima					
Chiapas	162	0	0	0	162
Chihuahua	0	0	0	0	0
Distrito Federal	3,005	2,066	617	176	5,864
Durango	0	0	0	0	0
Guanajuato	216	180	0	0	396
Guerrero					-
Hidalgo					-
Jalisco	1,135	20	11	0	1,166
México	878	3,673	848	0	5,399
Michoacán					
Morelos	3	11	33	0	47
Nayarit					
Nuevo León	340	300	88	0	728
Oaxaca	0	0	0	0	0
Puebla	359	0	0	0	359
Querétaro	1,309	0	86	0	1,395
Quintana Roo	300	3	2	0	305
San Luis Potosí	0	0	0	0	0
Sinaloa					
Sonora	0	0	0	0	0
Tabasco	283	143	267	0	693
Tamaulipas	0	191	21	0	212
Tlaxcala					
Veracruz	854	304	551	0	1,709
Yucatán	67	0	0	0	67

⁽⁻⁾ No cuentan con Centro de Capacitación.





